

## DECRETO DE ALCALDÍA Nº 1.114/2011.

ZAPALLAR, 17 de Marzo de 2011.-

## **VISTOS:**

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la Quinta Región que me nombra Alcalde de la Comuna; D.S. Nº 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de Servicios Públicos a la Municipalidad de Zapallar, las Postas Rurales de Zapallar y Catapilco; la Resolución Nº 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Decreto de Alcaldía Nº 1047/2011, de fecha 11 de Marzo de 2011, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliécer Fuenzalida Cornejo.

## **CONSIDERANDO:**

• Solicitud de Feriado Legal presentado por el funcionario del Departamento de Salud Municipal.

## **DECRETO:**

AUTORIZASE al funcionario que se individualiza para que haga uso de 05 días hábiles de su FERIADO LEGAL, correspondiente al año 2011, según detalle:

Nombre / Cargo	Nº días	Fecha
ALEJANDRO ARANDA RODRIGUEZ Conductor Departamento de Salud	05	23.03.2011 al 29.03.2011 (ambas fechas inclusive)

Se deja constancia que le quedan 10 días hábiles pendientes, correspondiente a su Feriado Legal año 2011, los que deberá ser solicitados con su debida antelación.

LIECER FUENZALIDA CORNEJO

Alcalde (S)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

C:SALUD / Feriado Legal

**DISTRIBUCION:** 

DEPTO. DE SALUD.

2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA

B.- RECURSOS HUMANOS.

ARCHIVO SEQRETARIA MUNICIPAL.

CTL / RRHH / DSW / SEC/ JUR / ffd.-